



CHACRAS DE CORIA, 30 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036455/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante María Milagros DE PAOLIS en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del 15 de setiembre y hasta el 26 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la estudiante DE PAOLIS elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

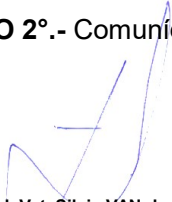
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

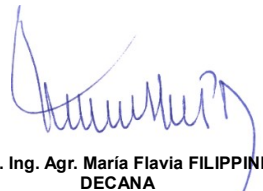
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante María Milagros DE PAOLIS (DNI N° 41.031.088 – Legajo N° 1007246) a partir del 15 de setiembre y hasta el 26 de noviembre de 2021, en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Alternativas de Producción para una Agricultura Sustentable", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER y la codirección de Dr. Peter Thomas, en el marco del proyecto acreditado "Hacia una cosmovisión biodinámica con equidad de género" dirigido por la Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 977/2021 _ _ _ _